

REGLAMENTO DEL PARQUEADERO PARA BICICLETAS

AVENIDA CENTRO COMERCIAL – P.H.

1. Al ingresar al parqueadero, usted acepta las políticas, horarios y condiciones de uso vigentes para el mismo publicadas en la entrada del biciparqueadero.
2. La velocidad máxima para la circulación de las bicicletas dentro del parqueadero es de cinco kilómetros por hora (5 KM/H).
3. El servicio de parqueadero de bicicletas es gratuito para nuestros **clientes**.
4. Estacione su bicicleta en los lugares señalados para este tipo de vehículos.
5. Debe dejar la bicicleta asegurada en el soporte anclado a la pared con guaya o cadena y candado al **marco y rueda** y verificar que quede correctamente asegurada antes de salir del estacionamiento: de no hacerlo, por su seguridad y de la de los demás usuarios, no podrá hacer uso del biciparqueadero.
6. No debe dejar en la bicicleta objetos o elementos que no hagan parte integral de la misma, tales como maletas, paquetes, sacos, chalecos, termos, cascos entre otros. En caso de que lo haga, Avenida Centro Comercial P.H. no responderá por su eventual pérdida o daño.
7. Por el hecho de ingresar su bicicleta, usted autoriza a que esta sea filmada por un **CCTV** o que se hagan controles a través de planillas para efectos de su identificación, estado y comparación futuras.
8. En caso que el biciparqueadero este lleno, no se recibirán bicicletas hasta que haya un espacio disponible: no es permitido dejar bicicletas fuera del área, en caso de hacerlo se le solicitara su retiro inmediato por parte del personal de seguridad y no existirá responsabilidad alguna del Centro Comercial en caso de daño o hurto.
9. El Horario del biciparqueadero del Centro Comercial es de lunes a domingo de **9:00 a.m. a 8:00 p.m.** Si la bicicleta no es retirada al cierre del parqueadero, se procederá a notificar de tal hecho a las autoridades competentes para que

procedan a retirarla y se cobrará una multa por concepto de pernoctación para poder retirarla: el valor de dicha multa es de **\$12.500** pesos IVA incluido por noche.

10. El Centro Comercial está facilitando un espacio para que usted estacione su bicicleta mientras realiza sus compras o asiste a eventos o espectáculos. La gestión de estacionamiento constituye una actividad de servicio o accesoria derivada del funcionamiento del Centro Comercial.
11. El Centro Comercial no se hace responsable por las pérdidas, daños o deterioros de cualquier tipo.
12. El personal de Seguridad podrá mover la bicicleta dentro de la zona de estacionamiento, cuando circunstancias graves, así lo ameriten.
13. Ningún empleado o trabajador del parqueadero del Centro Comercial está autorizado para modificar las anteriores condiciones, las cuales son aceptadas expresamente por los usuarios del biciparqueadero.
14. Al retirar su bicicleta deberá presentar al personal de seguridad la tarjeta de propiedad y/o documento que la acredite.
15. Para cualquier reclamación puede dirigirse a la Oficina de la Administración en el segundo piso, teléfono **6018717187** o cuando esté cerrada, al supervisor de la empresa de seguridad.